#PetroecuadorAlFuturo

# TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

2020 *Rendición de Cuentas*

# GESTIÓN ANTISOBORNO
## ANTECEDENTES

### Finalidad de los Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001

- La norma internacional **ISO 37001:2016** especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno.
- La **ISO 37001** está diseñada para ayudar a las organizaciones a luchar contra el soborno, con la finalidad de evitar que las fuentes de corrupción se materialicen y generen un impacto. Se establece una cultura de integridad, transparencia y probidad.

### Estrategias previstas de fortalecimiento de la gestión de transparencia

**Fase II.**

Proceso de certificación SGAS

**Inicia en Diciembre 2020**

Gerencias:

1.- Exploración y Producción

2.- Comercio Internacional

**Hasta dic 2021**

**Fase III.**

Proceso de certificación SGAS

**Diciembre 2022**

Gerencias:

1.- Comercialización Nacional

2.- Refinación;

3.- Transporte

**Hasta dic 2022**

# CÓDIGO DE ÉTICA

## ANTECEDENTES

**2012** La Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión **expidió el Código de Ética para el Buen Vivir de la Función Ejecutiva.**

**2013** Mediante Resolución No. 2013249 de 14 de octubre **se publicó el Código de Ética EP PETROECUADOR.**

**2020** Con Resolución No. 2020044 se derogó la Resolución No. 2013249 de 14 de octubre del 2013 y **se expidió el Código de Ética de la EP PETROECUADOR** actualizado, en el que se incluyó lo relacionado al procedimiento de denuncias.

## OBJETIVOS

- Vigilar el cumplimiento de valores y principios éticos, en cada uno de los procesos que desempeñan los trabajadores, terceros y cualquier personal que mantenga relación con EP Petroecuador, para contribuir a una gestión eficiente, honesta y transparente.

  **Medio: Canal de recepción de denuncias/trámite a través del Comité de Ética.**

- Orientar la actuación de los trabajadores, terceros y personal relacionado con EP Petroecuador, afianzando los valores y principios

  **Medio: Campañas de valores Inducción/capacitación.**

## LOGROS ALCANZADOS

Durante 2020, recepción y trámite de 31 denuncias, por parte del Comité de Ética, con la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

# UNIDAD ANTILAVADO DE ACTIVOS

Creada en 2018, mediante convenio suscrito con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), amparada en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos.

Se basa en normas internacionales dictadas por el **Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI **,** así como, en la Norma ISO37001 Antisoborno.

Cumple las funciones de:

- Reportar
- Administrar el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Capacitar.

## Logros alcanzados

- Cooperación interinstitucional con la UAFE. Dos jornadas de capacitaciones presencial y virtual.
- Hasta febrero del 2021, se han recibido 176 denuncias, de las cuales 32 han sido gestionadas al Comité de Ética. Se analiza cada caso y se considera si la información entregada es relevante para iniciar una investigación.
- Nueve casos de reportes de operaciones inusuales e injustificadas, enviados a la UAFE.